



## ESTUDIOS COMPORTAMENTALES

La salida de animales del Animalario de Bizkaia para estudios comportamentales no está autorizada, porque dicha experimentación se puede realizar en la actualidad en el propio animalario, en dos edificios:

Edificio Convencional. Hay una unidad de comportamiento que puede y debe ser utilizada por el Personal Docente e Investigador.

Para ello, la persona responsable del proyecto con animales, autorizado por la Diputación Foral de Bizkaia, deberá realizar la solicitud a través del siguiente enlace: <https://www.ehu.eus/es/web/forms/shared/-/form/45304909>.

Edificio Rita Levy. Hay disponible una sala de comportamiento de unos 22 m<sup>2</sup>, diáfana, con unos paneles/biombos que permiten dividirla/separarla en diferentes boxes.

En esta sala no hay test, ni laberintos, ni equipos instalados para uso común. Los grupos de investigación deben informar, previamente, al personal del animalario para introducir en la sala el equipo que lleven.

La consulta sobre la ocupación de esta sala está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ehu.eus/es/web/sgiker/bizkaiko-animaliategia-zerbitzua-erreserba>. La reserva se realiza a través del formulario correspondiente, también accesible en el mismo enlace.

29 de junio de 2023  
Servicio General de Animalario de Bizkaia